

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres de fácil conservación con destino al Sanatorio Militar del «Generalísimo». Según expediente 1 S. V. 49/69-62.

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 23 de mayo de 1969 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, al objeto de proceder, mediante concurso, a la adquisición de víveres de fácil conservación, con destino al Sanatorio Militar del «Generalísimo», por un importe inicial de 831.429 pesetas, según expediente 1 S. V. 49/69-62. Dicho acto se celebrará a las once horas del día antes indicado.

Los plazos de duración del suministro estarán de acuerdo con cuanto dispone la cláusula decimosexta del pliego de bases que ha de regir esta contratación, debiendo efectuar las entregas de la mercancía adjudicada en los almacenes del Sanatorio Militar «Generalísimo», Guadarrama (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de nueve a catorce horas.

La fianza, que se unirá a la proposición, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.221-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres fotosíntesis fijos con destino a los Servicios de Sanidad Militar del Ejército, correspondiente al expediente 2.S.V. 3/69-64.

Hasta las diez cuarenta y cinco horas del día 26 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, al objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de tres fotosíntesis fijos, por un importe inicial de 1.291.098 pesetas, con destino a los Servicios de Sanidad Militar del Ejército, correspondiente al expediente 2.S.V. 3/69-64. Dicho acto se celebrará a las once horas del día anteriormente indicado.

Las casas oferentes podrán concurrir con materia de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de

11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Las firmas que deseen concurrir a esta adquisición presentarán en el Parque de Sanidad Militar diseños o fotografías de los aparatos que piensen ofertar con una antelación de diez días a la fecha de celebración del acto de adquisición, debiendo también remitir a esta Junta Principal, con una antelación de doce días a la fecha de celebración del acto, escrito indicando local, día y horas en que pueden ser examinados los aparatos objeto de su oferta.

El plazo de entrega de los citados aparatos será de cincuenta días contados a partir de la fecha en que se le comunique al interesado la adjudicación definitiva, debiendo entregar los mismos por su cuenta y riesgo en el C. I. R. número 9 (San Clemente de Sanabria, Gerona), otro en el C. I. R. número 10 (San Gregorio, Zaragoza) y el tercero en el C. I. R. número 1 (Madrid).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.260-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo odontológico con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», correspondiente al expediente 2.S.V.2/69-63.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 26 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, al objeto de proceder mediante concurso a la adquisición de un equipo odontológico por un importe inicial de 447.500 pesetas, con destino al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», correspondiente al expediente 2.S.V.2/69-63. Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado.

El plazo de entrega de dicho equipo no deberá ser superior a tres meses contados a partir de la fecha en que se comunique al interesado la adjudicación definitiva, debiendo entregar el mismo en los Almacenes del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», Madrid.

Las casas oferentes podrán concurrir con material extranjero, al amparo de lo

dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 268).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que se señala en el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.263-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 18 microbuses de 14 plazas con destino al Servicio de Automovilismo, Segunda Sección de la Jefatura de Transportes del Ejército. (Expediente T. P. 4/M/69-66.)

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 28 de mayo de 1969 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición de 18 microbuses de 14 plazas, por concurso, con destino al Servicio de Automovilismo, Segunda Sección de la Jefatura de Transportes del Ejército, por un importe límite total de 4.908.096 pesetas (expediente T.P. 4/M/69-66), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizarán en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid), en el plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indican en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—2.262-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de un solar sito en Vergara. Ensanche Mazterreca, s/n.

Se saca en pública subasta, para el día 26 de mayo de 1969, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, un solar de 456 metros cuadrados sito en Vergara. Ensanche Mazterreca, por el precio de pesetas 1.140.000.

San Sebastián, 2 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.175-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para aulas, laboratorios, restaurante y bar en la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad de Bilbao.

Esta Subsecretaría anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para aulas, laboratorios, restaurante y bar en la Facultad de Ciencias de la nueva Universidad de Bilbao, declaradas de urgencia a los efectos del punto dos del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

El presupuesto de contrata asciende a 7.260.584 pesetas.

Plazo de ejecución: El 30 de septiembre de 1969, y se iniciarán a los cinco días de su adjudicación.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos de esta Subsecretaría, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: 145.212 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo C.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliegos de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 25 de abril de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 7 de mayo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día 10 de mayo de 1969, a las doce horas, en la sala de Juntas de la planta quinta (Sección de Contratación y Créditos), Alcalá, número 34.

Documentos que deben presentar los licitadores

1. *Proposición:* Se redactara ajustándose al modelo precedente y se presentaría en el Registro, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado y firmado marcado con la letra A, en el que se consignaría el título de la obra.

2. *Documentos necesarios:* En sobre aparte cerrado y firmado, marcado con la letra B, en el que se indicara asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

2.1. *Fianza provisional:* Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 13).

2.2. *Subsidios y Seguros Sociales obligatorios:* Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

2.3. *Carnet de Empresa:* Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1964.

2.4. *Incompatibilidades:* Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

2.5. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social, legalizada, en su caso, e inscrita en el Registro Mercantil, y documento fehaciente que acredite la representación que ostenta el firmante. También deberá acompañarse certificación expedida por el Director general, acreditativa de que ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcanzan las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 18 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—2.352-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso público para la contratación de los servicios de calefacción en el edificio que el Ministerio ocupa en el complejo «Nuevos Ministerios», así como de los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo de Madrid, en el edificio de Martínez Campos, 27, de esta capital.

El Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los servicios de calefacción en el edificio que el Ministerio ocupa en el complejo «Nuevos Ministerios», así como de los locales correspondientes al Tribunal Central de Trabajo y Magistraturas de Trabajo de Madrid, en el edificio de Martínez Campos, 27, de esta capital.

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las trece horas del día siguiente en que se cumplan treinta días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones y el modelo de proposición objeto del concurso podrán ser examinados en la Sección de Gestión Económica del Departamento, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones se celebrará a las trece horas del quinto día hábil a partir del siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el edificio que ocupa el Ministerio de Trabajo en el complejo «Nuevos Ministerios».

Madrid, 9 de abril de 1969.—El Subsecretario, A. Ibáñez Freire.—2.257-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras Militares de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario en el castillo de Villaviciosa de Odón (Madrid).

Se convoca concurso para la contratación de la obra mobiliario en el castillo de Villaviciosa de Odón (Madrid), por un importe de un millón doscientas tres mil doscientas pesetas (1.203.200 ptas.).

El importe de la fianza provisional es de veinticuatro mil sesenta y cuatro pesetas (24.064 ptas.).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día veintiuno del próximo mes de mayo, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios será de cuarenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1969.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarancón.—1.153-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Orden de 2 de abril de 1969 por la que se anuncia concurso público de crédito hotelero por valor de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas) para la construcción de una hostería-restaurante en el término municipal del Bosque (Cádiz).

De acuerdo con la autorización contenida en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de octubre de 1965, se convoca concurso público de crédito hotelero para la construcción de una hostería-restaurante en el término municipal del Bosque (Cádiz). Deberá constar, como mínimo, de ocho habitaciones, de las cuales el 10 por 100, al menos, serán individuales, y el resto dobles, con las condiciones requeridas en la vigente reglamentación hotelera para la categoría de primera B. También dispondrá de un restaurante, con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados, como igualmente de los servicios de bar. Para estas obras se puede solicitar un crédito hotelero máximo de 4.000.000 pesetas, con un plazo de amortización que no podrá exceder de veinte años, quedando con ello alteradas las condiciones contenidas en los artículos segundo, tercero y cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno anteriormente mencionada.

Quienes deseen concurrir al mismo, deberán hacerlo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», aportando cuantos datos puedan ser útiles en orden a la correspondiente adjudicación. Sólo podrán solicitar este crédito perso-

nas físicas o jurídicas de nacionalidad española y deberán acompañar a la solicitud documento de propiedad o posesión de los terrenos sobre los que se emplazará la hostería-restaurante que garantice suficientemente a juicio de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, la disponibilidad de los mismos para el momento en que deban iniciarse las obras.

Como medida cautelar del cumplimiento de los plazos marcados en esta Orden y demás obligaciones contraídas se establece una fianza para licitar a este concurso de 80.000 pesetas, que se formalizará mediante depósito en metálico o en valores en la Caja General de Depósitos o Sucursales o bien mediante aval bancario; el documento justificativo de esta fianza se acompañará a la instancia.

La fianza del peticionario, a cuyo favor se establezca la adjudicación provisional, quedará afecta al cumplimiento de las obligaciones y plazos establecidos, tanto para el adjudicatario provisional, como para el definitivo, y el incumplimiento de alguna de éstas determinará la pérdida total de la garantía. Las demás fianzas, en su caso, se reintegrarán a los solicitantes no seleccionados.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria de este concurso y realizados los oportunos estudios, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas elevará propuesta a la Comisión Especial de Crédito Hotelero, la cual emitirá dictamen acerca de la adjudicación del concurso. Oido este dictamen, el Ministro de Información y Turismo acordará la adjudicación provisional.

El adjudicatario provisional vendrá obligado a la presentación del anteproyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Cuando visto el informe de la Sección de Asesoramiento y Proyectos del Ministerio y a propuesta de la Sección de Crédito Hotelero y de Construcciones Turísticas, la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas apruebe el anteproyecto de construcción de la hostería-restaurante, el titular del Departamento acordará la adjudicación definitiva del concurso.

En el caso de que existiesen varios cursantes, el Ministro de Información y Turismo podrá, al acordar la adjudicación provisional del concurso, señalar un orden de preferencia entre los peticionarios no seleccionados, en previsión de que se diera la circunstancia de que, por incumplimiento de las condiciones y plazos del concurso por parte del peticionario seleccionado como adjudicatario provisional, o por alguna otra causa, no pudiera dictarse la adjudicación definitiva antes indicada y, caso necesario, al ser llamados al concurso los siguientes solicitantes por el orden de preferencia, deberán cumplir las formalidades legales previstas para los adjudicatarios.

Una vez efectuada la adjudicación definitiva, deberá presentarse por el interesado el proyecto completo por duplicado y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, en un nuevo plazo de tres meses, contados a partir de la fecha del escrito en que se le requiera.

Las obras de construcción de la hostería-restaurante deberán iniciarse en el plazo de cuatro meses desde la fecha de la adjudicación definitiva y deberán terminarse en el de dos años, a partir de su comienzo.

Una vez concedido el crédito no se admitirá subrogación en el mismo, salvo en el caso de que concurriera circunstancias de verdadera excepción, cuya apreciación será discrecional por parte del titular de este Departamento. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir, se comprometerán a presentar la escritura

de constitución en el plazo de tres meses desde la adjudicación provisional.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado, implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afectarán su otorgamiento.

El importe de todos los anuncios relacionados con este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, León Herrera.—2.264-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejoras en la Casa Sindical comarcal de Barco de Valdeorras (Orense).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejoras en la Casa Sindical comarcal de Barco de Valdeorras (Orense), cuyo presupuesto de contrata asciende a 311.776,23 pesetas, importando la fianza provisional 6.235,52 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Orense y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20. Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 17 de abril de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.267-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la instalación eléctrica en el edificio de Cristino Martos, número 4, en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma de la instalación eléctrica en el edificio de Cristino Martos, número 4, en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 469.013,46 pesetas, importando la fianza provisional 9.381 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20. Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 18 de abril de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—2.266-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable al anejo de Santa Eulalia, Ubeda, primera fase.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 14 del pasado mes de marzo, acordó sacar a pública subasta la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable al anejo de Santa Eulalia, Ubeda, primera fase, bajo el tipo de licitación de seiscientas mil pesetas.

El plazo de presentación de plicas para optar a esta subasta será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación.

La apertura de dichas plicas tendrá lugar al día siguiente hábil y hora de las doce en el despacho oficial de la Presidencia y ante la Mesa constituida al efecto.

A la proposición deberá acompañarse la documentación a que se refiere la base 7' del pliego de condiciones.

La fianza provisional, por 12.000 pesetas, podrá constituirse en metálico o en los valores a que se refiere el pliego de condiciones, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén. La definitiva estará representada por el cuatro por ciento del remate, pudiendo constituirse en la Caja Provincial o General de Depósitos, sucursal de Jaén, en metálico o valores indicado.

El contrato se hará a riesgo y ventura del contratista, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasione tanto la licitación como la formalización del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello provincial y timbre de Mutualidad de veinticinco pesetas, se acomodará al siguiente modelo:

Don vecino de con documento nacionalidad de identidad número expedido en el de de que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta el número de la calle de la ciudad de enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobado por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por subasta las obras de se obliga a realizar las expresadas obras por pesos (en cifra y letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 10 de abril de 1969.—El Presidente.—2.146-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada con fecha 14 de marzo de 1969, acordó anunciar subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional y la definitiva, que será del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones —reintegradas con póliza de 6 pesetas y timbre provincial de igual precio— podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan: Reparación con empleo de piedra y doble tratamiento superficial de la carretera de

Soto de Cerrato a Reinoso, kilómetros 0 al 5/500.

Presupuesto: 2.305.462,50 pesetas.

Fianza provisional: 46.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1969.

Palencia, 10 de abril de 1969.—El Secretario.—2.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de dos fuentes luminosas, sitas en Puerta de Purchena y plaza de Emilio Pérez.

Objeto del concurso: La instalación de dos fuentes luminosas, sitas en Puerta de Purchena y plaza de Emilio Pérez.

Tipo del concurso: Se fija en la cantidad de un millón trescientas cincuenta y tres mil novecientas seis pesetas.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento por el primer millón y el dos por ciento por la cantidad que supere el millón del tipo fijado para el concurso, y la definitiva, el seis por ciento por el primer millón y el cuatro por ciento por lo que excede del mismo, del importe de adjudicación.

Plazo de terminación de las obras: Será el de tres meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados, durante los días y horas hábiles de oficinas.

Modelo de proposición: «Don, con domicilio en (expresar si en nombre

propio o en representación de), y en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso para la instalación de dos fuentes luminosas, sitas en Puerta de Purchena y plaza de Emilio Pérez, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece la instalación de las fuentes objeto de este concurso en la cantidad de (la cantidad en letra).»

(Fecha y firma del proponente.)»

Plazo, lugar y hora en que se presentarán las pliegos: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, a aquél en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones al mismo en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica: Este concurso no precisa autorización superior y existe disponibilidad económica para el pago de las obligaciones dinamizantes de la contratación.

Almería, 14 de abril de 1969.—P. M. de S. S., el Secretario, Ginés Pastor Medina.—El Alcalde, Francisco Gómez Angulo.—2.272-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número 819 de entrada y 18.168 de registro, de 7.500 pesetas, de fecha 11 de junio de 1964, constituido por don José Hernando González, de Burgos, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes para responder de la expedición de la tarjeta de transportes de la clase M. D. C. N. para el camión BU-18055, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 24 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—478-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Dwight Berry, con último domicilio conocido en Ibiza, carretera Portinaix, sin número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de mayo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 86 de 1969, en el que figura como presunto culpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1969.—2.204-E.

GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Vicente Rodríguez, cuyo último domicilio conocido manifestó tener en calle Altzarrá, número 73, Valencia, encarcelado en el expediente número 19 de 1969, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 85.055 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se pue-

de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de mayo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Gerona, 16 de abril de 1969.—El Secretario.—2.210-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Juan Luna y a Antonio López, cuyos últimos domicilios resultan desconocerse, encarcelados en el expediente número 18 de 1969, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 55.206 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se pude interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.